

ACTA DE REUNIÓN

Tema: Definición de lineamientos y hoja de ruta - proceso de Rendición de Cuentas 2020**Fecha:** 23 de marzo de 2021**Hora:** 10h00 – 11h50**Medio:** Microsoft Teams**Asistentes:**

Nombre	Cargo	Correo
Sandra Elizabeth Prado Córdova	Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación	sandra.pradoc@educacion.gob.ec
María Eugenia Aguirre	Directora Nacional Administrativa	maria.aguirre@educacion.gob.ec
Karina Segovia	Analista de Comunicación Social	karina.segovia@educacion.gob.ec
Alex Crespo Dávila	Especialista Dirección Nacional Financiera	alex.crespo@educacion.gob.ec
Christian David Gallegos	Medios Digitales Dirección de Comunicación Social	christian.gallegos@educacion.gob.ec
Leonardo Gabriel Serrano	Área de Prensa Dirección Nacional de Comunicación Social	leonardo.serrano@educacion.gob.ec
José Humberto Caiza	Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	jose.caiza@educacion.gob.ec
Jorge Revelo	Analista de Secretaria General	mauricio.revelo@educacion.gob.ec
María Fernanda Cabrera	Analista de Seguimiento y Evaluación	fernanda.cabreram@educacion.gob.ec

Antecedentes

Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó las resoluciones Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, en las cuales establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2020.

Por su parte, mediante Memorando No. MINEDUC-MINEDUC-2021-00069-M del 17 de marzo de 2021, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado designó al Director Nacional Financiero, Directora Nacional Administrativa, Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación y Director Nacional de Comunicación Social, como delegados para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2020 del Ministerio de Educación.



Agenda de la reunión

- Presentación de la Programación a desarrollarse acorde a los lineamientos publicados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
- Proponer mecanismos para crear canales de comunicación virtuales y presenciales (en los territorios que sea posible realizarlo de forma presencial) para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad o institución rinda cuentas.
- Solicitar a las Áreas involucradas completar la información de los formularios de RC 2020
- Proponer fechas para llevar a cabo las deliberaciones del informe de RC 2020 ante la ciudadanía
- Solicitar a las áreas involucradas, insumos para el desarrollo de las actividades planteadas en el proceso de RC

Desarrollo

En función a lo anteriormente expuesto, en primer lugar, se analiza la presentación de los lineamientos y hoja de ruta para el Proceso de Rendición de Cuentas 2020. Los presentes expresaron lo siguiente:

- La Directora Nacional de Seguimiento manifiesta la necesidad de definir lineamientos y hoja de ruta para el Proceso de Rendición de Cuentas.
- La Dirección Nacional de Comunicación Social a través del funcionario Christian Gallegos, manifiesta sus sugerencias para definir mecanismos a utilizar para receptor las sugerencias de la ciudadanía sobre los temas sobre los cuales requieren que la Autoridad rinda cuentas como, por ejemplo: correos electrónicos para PC y Zonas, utilizar un formulario virtual.
- La Dirección Nacional de Comunicación Social a través del funcionario Christian Gallegos manifiesta que necesitan cuatro días para diseñar y subir los informes o insumos en la página web del Ministerio
- La Dirección Nacional de Tecnologías a través del Director José Humberto Caiza manifiesta que en caso de que se solicite la creación de correos electrónicos específicos para el proceso de RC, se les deberá enviar la solicitud con el listado de los responsables del manejo de las cuentas, también sugiere utilizar el correo de Atención Ciudadana para la recepción de las sugerencias de la ciudadanía.
- La Secretaria General a través del funcionario Jorge Revelo, manifiesta que si es posible utilizar el correo electrónico transparencia@educacion.gob.ec de la página de atención ciudadana, también se compromete a trabajar en conjunto con la DNSE para elaborar un formulario específico para la recepción de los temas sobre los que la ciudadanía requiere que la autoridad rinda cuentas. Para la utilización de la mencionada herramienta, se solicita a la DNSE enviar un Quipux a la Coordinadora Martha Alicia Guitarra para comunicarle y solicitarle la aprobación de uso de la herramienta, indicando los responsables de receptor los formularios para canalizar los requerimientos de la ciudadanía.
- La Dirección Nacional de Comunicación Social a través de la funcionaria Karina Segovia manifiesta que solicitará los insumos a la compañera Carolina Acosta para coordinar la difusión de los informes de RC a nivel de planta central y niveles desconcentrados.





Compromisos		
Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Revisar y elaborar un formato de formulario para receptar las sugerencias de la ciudadanía sobre los temas sobre los cuales requieren que la Autoridad rinda cuentas, para utilizarla en el canal de atención ciudadana	Sandra Prado/Jorge Revelo	Hasta el 26/Mar/2021
Conversar con el área de TICS para analizar la posibilidad de utilizar un formulario virtual para receptar las sugerencias de la ciudadanía sobre los temas sobre los cuales requieren que la Autoridad rinda cuentas	Sandra Prado/José Caiza	Hasta el 26/Mar/2021
Aprobación de la Hoja de Ruta por parte de la Señora Ministra	Sandra Prado	Hasta el 26/Mar/2021
Confirmar los lineamientos e insumos para la fase de difusión del Informe de RC a la ciudadanía a través de las convocatorias para participar de los foros, con la funcionaria Andrea Acosta.	Karina Segovia	Hasta el 26/Mar/2021
Enviar a la Dirección Nacional Administrativa y a la Dirección Nacional Financiera el formulario de RC para completar la información requerida.	Sandra Prado	Hasta el 26/Mar/2021
Responsable del acta de reunión		
Nombre: Fernanda Cabrera / Sandra Prado		
Cargo: Analista de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación /Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación		
Dirección: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación		

